



Certificación Registral expedida por:

FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA

Registrador de MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - Madrid

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

DIEGO RICARDO DEWAR CORDIVIOLA

con DNI/NIF: 06628823Q

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H60ZN77M8

(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)

Su referencia: IER

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE Madrid Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de Madrid, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 13919 del Diario 16;



CERTIFICA:

1. En la inscripción 5.^a de la hoja **M-514797**, folio 123, del tomo 28592, de la sección 8.^a, extendida el 3 de junio de 2016, en virtud de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Pedro José Garrido Chamorro, el día 13 de mayo de 2016, con el número 727/2016 de su protocolo, consta inscrito -entre otros- acuerdos adoptados por el socio único de la sociedad **"INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SL"**, con CIF B86157369, el día 10 de mayo de 2016, el nombramiento como administrador único por **tiempo indefinido** de don **Diego Ricardo Dewar Cordiviola**, quien acepta el cargo.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa **vigente**.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, uno de marzo de dos mil diecisiete.

Nota.- Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 10271/2017.

Código Identificador:



1280650933088212

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-



Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente en Madrid, a 1 de Marzo de 2017.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,21,23,24,25. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,04.
Factura: CERFIR/2017/4886 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida
por FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA Registrador de MERCANTIL DE
MADRID a 2 de marzo de 2017.



(*) C.S.V. : 1280652720718560

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).



Testimonio.- Yo, Pedro Garrido Chamorro,
Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY
FE: de que las anteriores fotocopias, extendidas
en 2 folios, incluido el presente, de los
Colegios Notariales de España de numeración
consecutiva, coinciden fiel y exactamente con
su original, con el que las he cotejado. Madrid, a
3 de Marzo de 2017.



DH1539334

09/2016



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Pedro Garrido Chamorro, Notario de Madrid

El día 03/03/2017.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España

Country/Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Pedro Garrido Chamorro

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 7 de Marzo de 2017

at / á

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número

015196

Nº / sous nº

9. Sello/timbre:

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:



Doña M^a Eugenia Reviriego Picón
Firma delegada del Decano